

	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
	Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable	
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO					
1	Directorio Biess	Dictar las políticas, directrices y lineamientos estratégicos que guíen las acciones de la institución hacia el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo a la normativa legal vigente, ejerciendo sus atribuciones de control y supervisión	"NO APLICA", debido a que el Directorio del BIESS es un cuerpo colegiado, a cuyo cargo esta determina el direccionamiento estratégico		
2	Gerencia General	Planificar, dirigir y supervisar la administración operativa del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de manera ética eficiente, transparente y oportuna; ejecutar las políticas y resoluciones emitidas por el Directorio y, mantenerlo constantemente informado sobre su gestión y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales		Reducción de tiempos en la entrega de productos financieros, espera de atención, y disponibilidad tecnológica	
3	Subgerencia General	Ser instancia de apoyo de la Gerencia General y previa delegación de la misma, ejecutar todas las actividades, acciones o funciones que la sean asignadas.			
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO					
4	Subgerencia de Crédito	Planificar, dirigir y administrar la ejecución de la gestión integral de crédito y de servicio al cliente del BIESS, en concordancia con los planes de negocio del Banco, normativa interna y de los organismos de control.	Índice de satisfacción del cliente en los diferentes canales de atención	80%	
5	Subgerencia de Banca de Inversión	Administrar los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de los afiliados activos y jubilados. Se invertirán observando los principios de eficiencia, seguridad, rentabilidad oportunidad, liquidez, diversificación de cartera y compatibilidad de plazos, con sujeción y concordancia a las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Ley de Seguridad Social, la normativa expedida por la Junta Bancaria, Superintendencia de Bancos y Seguros; y, los reglamentos aprobados por el Directorio	Porcentaje rendimiento nortafolio de inversiones. Por línea de	7,50%	
6	Subgerencia de Operaciones	Administrar los procedimientos operativos de los diferentes productos del BIESS de acuerdo a la estrategia institucional del BIESS, con sujeción estricta a lo que establecen las normas y políticas pertinentes	Días de entrega ciclo de crédito	82 días	
7	Subgerencia de Riesgos	Administrar y gestionar el proceso de "Administración Integral de Riesgos" del BIESS, identificando, midiendo, controlando, monitoreando mitigando y alertando sobre todos los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operativo a los cuales se encuentra expuesto el BIESS así como los fondos previsionales bajo su administración, a fin de prevenirlos y minimizarlos	INIVEL de cumplimiento acumulado de disposiciones normativas de	84%	
PROCESOS DESCONCENTRADOS					
8	Sucursal Mayor de Guayaquil	Dirigir, administar y ejecutar las políticas y operaciones del Banco en su respectiva jurisdicción, e informar al Gerente General sobre su gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales	"NO APLICA", en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, los indicadores y metas son de alcance nacional y se ejecutan conforme su programación, incluidos los procesos desconcentrados.		
9	Oficina especial Cuenca	Ejecutar las operaciones del Banco en su respectiva jurisdicción, coordinar las actividades de atención al cliente y relacionada a los productos ofrecidos por la Institución			
10	Oficina especial Portoviejo	Ejecutar las operaciones del Banco en su respectiva jurisdicción, coordinar las actividades de atención al cliente y relacionada a los productos ofrecidos por la Institución			



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos No. Descripción de la unidad Objetivo de la unidad Indicador Meta cuantificable NIVEL DE APOYO / ASESORÍA Elaborar, dirigir y evaluar la formulación y ejecución de la planificación estratégica y operativa de la Institución, además de brindar e 11 Coordinación de Planificación Estratégica asesoramiento y diseño de planes de mejora continua de procesos, administración y seguimiento de proyectos que contribuyan al Indíce de reformas POA realizadas / reformas solicitadas cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el marco de la normativa vigente Brindar asesoría jurídica especializada en los ámbitos del derecho económico, bancario, financiero, administrativo, laboral, civil, de mercado de valores, de compras públicas y conexos, para asegurar que la gestión íntegra del BIESS se apegue a la normativa legal vigente, 12 Coordinación Jurídica Término de absolución de consultas requeridas 8 días generando seguridad en el ámbito jurídico por medio de criterios que apalanquen adecuadamente las decisiones del Directorio, los Comités Especializados, la Gerencia General, las Subgerencias de Área y demás instancias de decisión del BIESS Diseñar, planificar, ejecutar, controlar y difundir la política integral de comunicación y relaciones públicas así como la estrategia de Índice de satisfacción de clientes 13 Dirección de Comunicación y Mercadeo mercadeo de los productos y servicios del del BIESS, en base a las directrices emitidas por el Directorio del BIESS y los entes de regulación Evaluar, asesorar y vigilar las operaciones administrativas del BIESS, a través de los procesos de verificación de cumplimiento de normas y "NO APLICA", debido a que por ser un organismo de control, su misión se encuentra anclada a las determinaciones y competencias de su ente rector 14 Auditoría Interna Gubernamental políticas institucionales establecidas por la Contraloría General del Estado, autoridades respectivas y demás normativa, para ejercer el (Contraloría General del Estado) control de auditoría interna gubernamental Evaluar, asesorar y vigilar las operaciones financieras del BIESS, a través de los procesos de verificación de cumplimiento de normas y 'NO APLICA", debido a que por ser un organismo de control, su misión se encuentra anclada a las determinaciones y competencias de su ente rector 15 Auditoría Interna Bancaria políticas institucionales establecidas por la Superintendencia de Bancos y la normativa correspondiente, para ejercer el control de auditoría (Superintendencia de Bancos) en el ámbito financiero Efectuar las gestiones necesarias para proteger y prevenir que en las operaciones y quehacer diario del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se incurra en infracciones a las disposiciones que sobre del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros 16 Unidad de Cumplimiento delitos, se establecen en la Ley y en las normas internas de la institución, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales en esta Índice ejecución del Plan de la Unidad de Cumplimiento materia por parte de todos los miembros del Directorio, funcionarios y servidores del BIESS, a fin de evitar que la entidad sea utilizada para el cometimiento de estos ilícitos Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante la provisión de servicios 🤅 17 Coordinación de Tecnología infraestructura tecnológica necesarios que permitan asegurar las operaciones de la Institución aplicando las mejores prácticas de Índice de disponibilidad tecnológica tecnologías de información y dando cumplimiento a las políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC-Planificar y dirigir la administración y el manejo de los recursos financieros, y el proceso de generación oportuna de balances y estados 18 Coordinación Financiera financieros, así como el cumplimiento de obligaciones legales y tributarias; y, gestionar la implementación de instrumentos de control líndice cumplimiento presupuesto contable y financiero, de conformidad con la normativa interna y disposiciones que expidan los entes de control Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las políticas y las acciones relativas a la administración del talento humano, servicios generales, 0,89 19 Coordinación Administrativa contratación y compras públicas, de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias de la entidad, en base a la Índice evaluación institucional gestión de calidad aplicable a todos los procesos organizacionales, observando las leyes, reglamentos y procedimientos administrativos Suministrar apoyo secretarial al Directorio y Comités Especializados, en coordinación con la Gerencia General y demás instancias 20 Secretaría General administrar la gestión documental del BIESS; y, mantener y custodiar el archivo general institucional, del Directorio y de los Comités Actualización y difusión de normativa "NO APLICA", ya que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) BIESS, no usa la herramienta de GPR FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/4/2023 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): MARIA BELEN RODAS BALSECA CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: maria.rodas@biess.fin.ec NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 397-0500 Extensión 20503